



Gaceta
MUNICIPAL
JUANACATLÁN

GACETA 14, AÑO 02, 24 DE ENERO DE 2023.



Juanacatlán

Gobierno Municipal

2021 - 2024

ÍNDICE

- **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.**
- **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN.**



Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO

La solicitud de regularización de predios urbanos, deberá contener los siguientes requisitos:

- I. Presentar solicitud conforme al artículo 15 de la ley.
- II. Adjuntar a la solicitud:
 - Original o copia certificada del documento que acredite la propiedad con o sin inscripción al registro público de la propiedad.
 - Certificación de hechos notariada.
 - Copia simple de acta constitutiva asociación vecinal.
 - Original de historial catastral del predio.
 - Pago de predial actualizado.
 - Plano de lotificación del asentamiento humano irregular.
 - Original certificado de libertad de gravamen.

Juanacatlán, Jalisco, a 23 de enero de 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO

La solicitud de regularización de predios rústicos, deberá contener los siguientes requisitos:

- I. **Constar por escrito, señalándose datos generales del solicitante, domicilio dentro del municipio de Juanacatlán, descripción, superficie, medidas y colindancias del predio.**

- II. **Señalar el nombre y domicilio de 03 tres testigos de notorio arraigo.**

- III. **Acompañar a la solicitud con los siguientes documentos:**
 - a) **Certificado de inscripción o no inscripción de Catastro, del predio de que se trate.**
 - b) **Certificado de inscripción o no inscripción del Registro Público de la Propiedad, del predio de que se trate.**
 - c) **Certificación de la Autoridad Municipal, donde conste el testimonio de los colindantes.**
 - d) **Certificación de la misma Autoridad, donde se haga constar el testimonio de 3 tres testigos de notorio arraigo.**
 - e) **Plano cartográfico con los requisitos que señale el artículo 29 del presente Reglamento, firmado de conformidad por los colindantes ante la Autoridad Municipal; y**
 - f) **Los demás que sean necesarios para la correcta integración del expediente.**

Juanacatlán, Jalisco, a 23 de enero de 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

